



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 11 de setiembre del 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 09-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, del tratamiento del pedido formulado por la Consejera Regional Tc. Liz Yaqueline Campos Feijoo sobre evaluación del Estrictos S/N, de fecha 06 de setiembre del 2017, suscrito por el Sr. Ismael Martin Montero Gonzales - Secretario General del SUTRAGOBREGTUM, mediante el cual denuncia por apropiación ilícita en agravio del Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, mediante el Estrictos S/N, de fecha 06 de setiembre del 2017, el Sr. Ismael Martin Montero Gonzales - Secretario General del SUTRAGOBREGTUM, denuncia por el delito de apropiación ilícita en agravio del Gobierno Regional Tumbes;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- Derivar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Estrictos S/N, de fecha 06 de setiembre del 2017, suscrito por el Sr. Ismael Martin Montero Gonzales - Secretario General del SUTRAGOBREGTUM, mediante el cual denuncia por apropiación ilícita en agravio del Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERO REGIONAL